



República de Turquía
Ministerio de Cultura y Turismo



CONVENIO DE COLABORACIÓN

REUNIDOS

De una parte, SEMANA INTERNACIONAL DE CINE DE VALLADOLID, en adelante **SEMINCI**, con domicilio social en Valladolid (ESPAÑA), Teatro Calderón, calle Leopoldo Cano, s/n, 4º, código postal 47003, con CIF nº G-47023247 representada por D. Francisco Javier León de la Riva, en su condición de Presidente.

Y de otra, Ministerio de Cultura y Turismo de la REPÚBLICA DE TURQUÍA, en lo que sigue la **REPÚBLICA DE TURQUÍA**, con domicilio en İsmet İnönü Bulvarı, 5, 06100 Ankara (TURQUÍA), y CIF. 81504206668, representado por Dª. Aybala Yesim Dalkilic, en su condición de Directora de Turismo de Turquía en España, y domicilio a efectos de comunicaciones del presente Convenio en la C/ Antonio Maura 18 – 2º D. 28014 Madrid (ESPAÑA).

Ambas partes con capacidad legal necesaria para firmar el presente Convenio de Colaboración

EXPONEN

- 1.- Que SEMINCI es la organizadora del Festival de Cine “*Semana Internacional de Cine de Valladolid*”, que celebrará en Valladolid, del 18 al 25 de octubre de 2014, su 59ª edición.
Este año SEMINCI pretende dedicar a Turquía, como “*país invitado*”, un amplio programa de acciones que permitirá al conjunto de espectadores y medios de comunicación acreditados profundizar en la historia, el presente y el futuro del cine turco. Este programa de actividades servirá, igualmente, para mejorar el conocimiento en España de la rica oferta cultural de la República de Turquía.
- 2.- Que el Ministerio de Cultura y Turismo de la REPÚBLICA DE TURQUÍA es el responsable de la promoción y difusión de la riqueza cultural y del conjunto de atractivos de Turquía, considerando a tal efecto de interés el apoyo a iniciativas que contribuyan a tales objetivos en España.
- 3.- Que SEMINCI es una entidad beneficiaria de mecenazgo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- 4.- Que ambas partes están interesadas en llevar a cabo una colaboración a través de la cual la República de Turquía aporte una ayuda económica a SEMINCI para que



República de Turquía
Ministerio de Cultura y Turismo



ésta la destine al cumplimiento de su finalidad, y en concreto a la financiación de las acciones de difusión cultural que se incluyen en el anexo I. SEMINCI, por su parte, difundirá la colaboración de la República de Turquía en la celebración del Festival, en los términos previstos en el anexo II, y todo ello de conformidad a lo dispuesto en las siguientes,

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto del Convenio.

El objeto del presente Convenio de Colaboración consiste en la prestación de una ayuda económica por parte de la República de Turquía a SEMINCI para la celebración del 59º Festival de Cine de Valladolid del 18 al 25 de octubre de 2014 (en lo que sigue: *el Proyecto*), en el que Turquía tendrá la consideración de “país invitado”, desarrollándose un amplio programa de actividades de difusión de la cultura de Turquía (anexo I). SEMINCI asume en exclusiva la organización *del Proyecto* y difundirá, a través de diversos medios (anexo II), la colaboración de la República de Turquía en el *Proyecto*, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 de Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

SEGUNDA. Ayuda económica de la República de Turquía a SEMINCI.

La República de Turquía entregará a SEMINCI la cantidad de 30.000,00 € (TREINTA MIL EUROS) en concepto de ayuda económica para la celebración *del Proyecto*.

Dicho importe será transferido por parte de la República de Turquía a SEMINCI a la cuenta bancaria 0049 1866 24 2510388982, en el plazo máximo de 30 días desde la emisión de la factura por SEMINCI, con posterioridad a la finalización del evento.

SEMINCI remitirá a la República de Turquía en plazo y forma el correspondiente certificado de la donación, de acuerdo con las disposiciones legales en vigor.

Esta cantidad no incluye los costes que la República de Turquía pueda asumir por el desarrollo de otras acciones de difusión en el marco del Festival no indicadas expresamente como incluidas en el anexo II, y cuya realización será libremente decidida por la República de Turquía.

TERCERA. Contraprestaciones para la entidad patrocinadora.



República de Turquía
Ministerio de Cultura y Turismo



Como contraprestación a la ayuda económica recogida en la cláusula anterior, SEMINCI difundirá la colaboración de la República de Turquía en *el Proyecto*, con categoría de “Patrocinador Plata”, insertando el/los logotipos/marcas comerciales/denominaciones que facilite la República de Turquía, a través de su representante, en los diferentes soportes de difusión del Festival, en los términos previstos en el anexo II.

La República de Turquía queda autorizada a difundir la colaboración pactada con SEMINCI en los términos que considere convenientes, siempre que se respete la política de imagen corporativa de SEMINCI.

Las partes se comprometen a no utilizar para fines distintos de los pactados en este convenio el logotipo/marca comercial/denominación social de la otra parte.

CUARTA. Gastos.

Los gastos fiscales que, en su caso, pudieran derivarse del otorgamiento de este Convenio de Colaboración serán satisfechos por la República de Turquía.

En el caso de que la República de Turquía decidiese elevar este Convenio a escritura pública, correrán de su cargo los gastos notariales o de otro tipo que de ello se derive.

QUINTA. Duración del Convenio de Colaboración.

El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma y estará vigente hasta la finalización *del Proyecto*, que será el día de finalización del Festival, pudiendo ser prorrogado previo acuerdo expreso de ambas partes.

Para el supuesto de que el Proyecto no llegara a celebrarse, sufriera modificaciones sustanciales que alteraran su contenido inicial, o su celebración quedase pospuesta sin fijación de fecha concreta, SEMINCI deberá devolver a la República de Turquía la ayuda económica recibida y no empleada en el objeto del Convenio, sin perjuicio de la reclamación que corresponda en concepto de daños y perjuicios sufridos.

SEXTA. Confidencialidad.

1. Toda información que las partes obtengan recíprocamente como consecuencia de la negociación, formalización y ejecución del presente Convenio, tanto técnica, estratégica, comercial o de cualquier otro tipo, deberá considerarse Información Confidencial amparada por el secreto profesional. Las partes se comprometen a no copiar, reproducir, conservar, ni por cualquier otro procedimiento ceder información o material facilitado entre ellas a terceros, así como a no permitir a ninguna otra persona, empresa o sociedad la copia, reproducción o divulgación, sea total o parcial, de información o materiales facilitados, sin la previa y expresa autorización, manifestada por escrito. En virtud de lo anterior, las Partes asumen la obligación de



no revelar, ni permitir a nadie revelar la Información confidencial, así como a restringir el acceso a ella sólo a aquellas personas cuya intervención sea necesaria para el desarrollo del presente contrato y que deban tener acceso a la misma en relación con los fines antes mencionados.

2. Los deberes de confidencialidad no restringirán el derecho de acceso a la documentación de las personas o autoridades establecido por disposición legal para el ejercicio de sus funciones de control, sin perjuicio del deber de confidencialidad que incumbe a dichas personas o autoridades.

SÉPTIMA. Domicilio y notificaciones.

Las partes declaran como domicilios, a efectos de comunicaciones y demás notificaciones que se deriven del presente contrato, los domicilios de los representantes de las partes contratantes señalados en el encabezamiento. Cualquier modificación de estos domicilios durante la vigencia del Convenio deberá ser comunicada fehacientemente a la otra parte, sin que el cambio vincule a esta última hasta la efectiva recepción de la referida comunicación.

OCTAVA. Comisión de seguimiento, fuero y jurisdicción.

Para la adecuada ejecución del Convenio y eventual resolución de cualquier controversia que pueda surgir sobre la interpretación, cumplimiento, efectos y extinción del mismo, se constituirá una Comisión de seguimiento, formada por tres representantes de cada parte, que velará por el cumplimiento de las cláusulas y anexos y procurará alcanzar acuerdos basados en la buena fe. No obstante lo anterior, para el caso de que no fuera posible alcanzar un acuerdo, las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que, por Ley, pudiera corresponderles, acuerdan someterse a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Valladolid capital.

Y en prueba de conformidad, las partes contratantes suscriben el presente documento, por duplicado y a un solo efecto, en Valladolid, a 10 de octubre de 2014.

SEMINCI

Francisco Javier León de la Riva

MINISTERIO DE CULTURA Y
TURISMO DE LA REPÚBLICA DE
TURQUÍA

Aybala Yesim Dalkilic



República de Turquía
Ministerio de Cultura y Turismo



ANEXO I

ACCIONES DE DIFUSIÓN CULTURAL “TURQUÍA PAÍS INVITADO EN LA 59ª EDICIÓN DE LA SEMANA INTERNACIONAL DE CINE DE VALLADOLID”

TURQUÍA, en su condición de País Invitado en SEMINCI, será el **gran protagonista** a lo largo de todo el festival, que se desarrollará entre los días 18 y 25 de Octubre próximos en Valladolid. Especial presencia tendrá su cine, su cultura y su turismo en la Gala inaugural del festival, en la tarde-noche del 18 de Octubre, y en el denominado “Día de Turquía”, que se celebrará el día 23 de Octubre, jueves.

Durante todo el Festival se desarrollarán las siguientes acciones de difusión cultural:

1.- RETROSPECTIVA DE CINE TURCO DEL SIGLO XXI. SEMINCI programará una amplia retrospectiva del cine producido en Turquía en esta primera década y media del siglo XXI. Coincidiendo con la celebración del primer Centenario del cine turco, y bajo el comisariado de AHMET BOYACIOGLU, se proyectará un mínimo de 10 largometrajes, invitado a algunos de sus directores y principales protagonistas, para que, durante toda la semana, presenten e interactúen con el público y los medios acreditados, ampliando el conocimiento de la realidad cinematográfica de Turquía.

2.- PRESENCIA EN EL RESTO DE PROGRAMACIÓN DE SEMINCI. DÍA DE TURQUÍA. Además de la citada retrospectiva de cine turco del siglo XXI, SEMINCI hará posible que películas de Turquía de 2014 (es decir, sin estrenar en Europa/España) se incluyan en la programación de las secciones oficiales a concurso del festival.

Dichas películas se programarán en el Día de Turquía en SEMINCI, el 23 de Octubre, dándole así a la jornada un claro sabor cinematográfico turco.

3.- PUBLICACIÓN DEL LIBRO “RETROSPECTIVA DE CINE TURCO DEL SIGLO XXI”. Mediante esta publicación, que formará parte de la colección oficial de publicaciones de SEMINCI, y se podrá distribuir por toda España y el mundo de habla española, se dispondrá, por primera vez

(b)

St



República de Turquía
Ministerio de Cultura y Turismo



en lengua española, de un documento bibliográfico que estudie en detalle, el pasado, presente y futuro de la producción cinematográfica en Turquía.

4.- PRESENCIA EN GALA DE INAUGURACIÓN (18-10-2014).

TEATRO CALDERÓN DE VALLADOLID (900 ESPECTADORES)

La Gala de inauguración de la SEMINCI está previsto que se inicie a las 19.00 horas del 18 de Octubre próximo. Una hora antes (es decir, a las 18.00) comenzará el desfile en la denominada “alfombra roja”, animando a los más de 2.000 espectadores que se concentran frente al Teatro Calderón para ver la llegada de las estrellas de cine, famosos etc. Una vez iniciada la gala, ya en el interior del Teatro Calderón, los espectadores observarán claros símbolos o detalles que tendrán que ver con Turquía. En un momento determinado de la gala el presentador-animador dirá que Turquía es este año el país Invitado en SEMINCI y presentará el país a través de un spot.

Y en prueba de conformidad, las partes contratantes suscriben el presente documento, por duplicado y a un solo efecto, en Valladolid, a 10 de octubre de 2014.

SEMINCI

Francisco Javier León de la Riva

**MINISTERIO DE CULTURA Y
TURISMO DE LA REPÚBLICA
DE TURQUÍA**

Aybala Yesim Dalkilic



República de Turquía
Ministerio de Cultura y Turismo



ANEXO II

ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LA COLABORACIÓN DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA EN LA 59ª EDICIÓN DE LA SEMANA INTERNACIONAL DE CINE DE VALLADOLID

SEMINCI difundirá la colaboración de la República de TURQUÍA en la 59ª edición, en el marco del programa “Turquía, país invitado” por los siguientes medios:

1.- COBERTURA GENERAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

La acción de colaboración de la República de Turquía con SEMINCI recibirá una amplia cobertura en medios de comunicación, gracias al importante número y calidad de los medios acreditados en el Festival.

En SEMINCI están acreditados y con presencia importante todos los grandes grupos de comunicación escrita españoles (EL PAIS, EL MUNDO, ABC, LA RAZÓN, LA VANGUARDIA, EL PERÓDICO, etc.) y regionales y locales, en especial EL NORTE DE CASTILLA (Grupo Correo), líder en Castilla y León, y que es, además, colaborador oficial del Festival. Estos medios envían a críticos y especialistas en cine de gran prestigio e influencia, realizando una cobertura diaria de toda la programación y eventos del Festival.

La Radio Televisión Española (RTVE) es patrocinador del festival por lo que ofrece información del festival diariamente en todas las grandes bandas horarias, facilitando también piezas informativas a programas especializados, y a sus múltiples canales en internet y TVE internacional. De igual modo estarán invitadas y presentes otras cadenas de televisión nacionales como Antena 3, Tele5, Cuatro y La Sexta, y regionales.

La cobertura de medios de SEMINCI se completa con una amplia representación de los directores o responsables de programas sobre cine en la radio nacional (RNE, la SER, la COPE, Onda Cero, etc.) y local, y representantes de las principales páginas webs y blogs de cine españolas.

2.-PRESENCIA EN GALA DE INAUGURACIÓN (18-10-2014). TEATRO CALDERÓN DE VALLADOLID (900 ESPECTADORES)

La Gala de inauguración de la SEMINCI está previsto que se inicie a las 19.00 horas del 18 de Octubre próximo.

En la frontal del teatro habrá instalada una enorme pantalla en la que se estará proyectando, de forma ininterrumpida, durante toda la hora, publicidad y contenidos del festival. Un spot facilitado por la República de Turquía (no superior a 20 segundos) se proyectará cada 5 minutos (un total de 12 veces). La proyección de anuncios dará paso, a partir de las 19.00, a la proyección en el exterior de la gala.

Cuando concluya la ceremonia (21.00 horas, aproximadamente) se abrirá nuevamente al tráfico la calle frente al teatro. En la pantalla exterior se volverá a emitir



República de Turquía
Ministerio de Cultura y Turismo



publicidad hasta las 24.00 horas de esa noche, con la misma cadencia de proyección cada 5 minutos del spot de Turquía, con lo que se volverá a reproducir 36 veces más.

Una vez iniciada la gala, el presentador-animador dirá que Turquía es este año el país Invitado en SEMINCI y presentará el país a través del mismo anuncio o spot que habremos visto en la pantalla exterior.

En el momento en que el presentador-animador se refiera a los patrocinadores del festival citará expresamente a Turquía y su logotipo aparecerá en la pantalla del teatro.

2.1.-Autoridades presentes.

La representación de Turquía en esa gala de inauguración (autoridades, embajador, agregados de Cultura y Turismo, directores y actores presentes) tendrá su propio palco donde seguir la ceremonia. SEMINCI cubrirá estancia (hoteles, atenciones) de dicha representación de Turquía.

Por parte española, asistirán representantes políticos locales, provinciales, regionales y nacionales del máximo nivel, así como representantes de las entidades patrocinadoras del Festival y de las entidades y empresas nacionales vinculadas al Cine.

3.- PRESENCIA EN SOPORTES AUDIOVISUALES.

El mencionado spot de Turquía se proyectará, además durante los 8 días del festival, en las siguientes pantallas:

3.1.-Sala de ruedas de prensa y mesas redondas. Media hora antes de comenzar las comparecencias de los equipos de las 19 películas de la Sección Oficial, y de los componentes de las mesas redondas (hay una sobre cine turco actual en la tarde del 23 de Octubre) se proyectará de forma ininterrumpida, en una gran pantalla situada en un lateral de la mesa de comparecientes, un “rulo” de anuncios entre los que estará de forma predominante el de Turquía, que al menos se pasará 6 veces).

3.2.-Sala de acreditaciones de invitados. Lugar al que la mayoría de invitados al festival (unos 800) debe acudir para recoger sus acreditaciones. En la pantalla colocada en un lateral se estará pasando de forma ininterrumpida (de 9 de la mañana a 20.00 de la noche) un “rulo” de anuncios entre los que destacará la presencia del spot de Turquía.

3.3.-Pantallas en la ciudad. Durante los 8 días del festival se estará permanentemente ofreciendo información del festival en las 8 pantallas informativas situadas en otros tantos puntos céntricos de la ciudad. Mezclada con la información se insertará cada cierto tiempo el citado “rulo” de anuncios de publicidad en el que destacará el spot de Turquía.

3.4.-Pantallas de la sala de proyección de la retrospectiva de cine turco del siglo XXI. Antes del inicio de las proyecciones de las 20 películas programadas aparecerá en pantalla una imagen fija en la que se leerá: “Con el patrocinio de Turismo de Turquía”.



República de Turquía
Ministerio de Cultura y Turismo



(Turismo de Turquía se compromete a enviar con suficiente antelación a SEMINCI un spot o anuncio publicitario de no más de 20 segundos, terminado y en las fechas y soportes que oportunamente se le indicarán).

4.-PRESENCIA EN SOPORTES EDITORIALES/PHOTOCALL

4.1.-Carteles/Posters. El logotipo de Turquía (y de las instituciones que apoyen el evento) estará en la base de los carteles que anunciarán la retrospectiva de cine turco del siglo XXI.

4.2.-Catálogo. Presencia en lugar destacado del logotipo de Turquía en la página de patrocinadores situada al inicio de la publicación.

4.3.-Libro de la retrospectiva de cine turco del siglo XXI. El logotipo de de Turquía, aparecerá al pié de la contraportada. Algunos ejemplares del libro (según necesidades) se entregarán a la Embajada de Turquía.

4.4. Revista resumen del festival (5.000 ejemplares). Se trata de una revista de 64 páginas a todo color en la que se resume toda la programación del festival. Se publica en la víspera del inicio del festival y se pone a la venta. En la mencionada revista-resumen Turquía tendrá derecho a tener una página de publicidad gratuita.

4.5.-Revista diaria del festival (3.000 ejemplares). Se distribuye, de forma gratuita, cada mañana de los días del festival (a partir de las 09.00 horas) en hoteles de invitados y periodistas, teatros y locales del festival. El Día de Turquía (23 de octubre) uno de los reportajes de la revista irá destinado a Turquía, País Invitado y al menos dos páginas más se dedicarán a la mencionada retrospectiva de cine turco del siglo XXI. Turquía tendrá derecho a tener una página de publicidad gratuita cada día.

(En todos los casos citados, la marca se compromete a enviar a SEMINCI un arte final del logotipo y del anuncio publicitario ya compuesto y con las características y fecha de entrega que oportunamente se le indicará).

5.-OTRAS PRESENCIAS.

5.1.-Folletos en bolsas de invitados. Turismo de Turquía tiene la posibilidad, si así lo desea, de la inclusión de un folleto de publicidad de Turismo de Turquía (con el formato y número de páginas que se desee) en la bolsa de cada uno de los 800 invitados al festival (entre participantes, periodistas, autoridades, VIPs, acreditados, etc.).

(Turismo de Turquía se compromete a poner a disposición de SEMINCI, al menos una semana antes de iniciarse el festival, los folletos citados).

5.2.-Asientos de la sala donde se proyecta la retrospectiva de cine turco. Turismo de Turquía tendrá derecho a la colocación de folletos como los citados en el apartado anterior



República de Turquía
Ministerio de Cultura y Turismo



en todas las butacas de la sala donde se proyecten las películas de la retrospectiva de cine turco del siglo XXI. Desde SEMINCI se les indicará el número y forma de entrega de dichos folletos con este destino y el de las bolsas de los invitados al festival.

5.3.- Exposición al aire libre. Dos carteles especiales se incluirán en una situación central de la ciudad durante el festival. Estos dos anuncios se ubicarán en la calle Santiago (la principal calle peatonal y comercial del centro de la ciudad) durante el Festival dentro de la exposición al aire libre de Carteles Históricos del Festival.

6.-ACCION OPCIONAL.

Cóctel – cena de inauguración. Terminada la gala y tras un breve descanso, se proyectará la película de apertura del festival. Una vez terminada (en torno a las 10.45 de la noche) se iniciará un cóctel-cena para 300 personas, de entre los invitados a la gala. Dicho cóctel-cena, que tendrá lugar en el elegante Salón de los Espejos del mismo teatro, podría ser patrocinado, si así se desea, por Turismo de Turquía, con un coste a calcular (dependiendo del tipo de comida que se sirva, etc.) al margen de la cifra de colaboración económica fijada en el Convenio de colaboración.

Turismo de Turquía (y quien la marca decida) podrá decorar la sala con motivos propios (ornamentación, pantalla con imágenes, folletos en las mesas etc.) y decidir el tipo de comida que se sirve (turca, española o mixta).

EL FORMATO DEL COCTEL Y PRESUPUESTO A DEFINIR.

LA CONSIDERACIÓN DE “PATROCINADOR PLATA” DEPENDERÁ DEL DESARROLLO DE ESTA ACCIÓN PROMOCIONAL. EN CASO CONTRARIO, SE RESPETARÁN ÍNTEGRAMENTE LOS COMPROMISOS DE DIFUSIÓN CULTURAL Y DE COMUNICACIÓN DE LA COLABORACIÓN PREVISTOS EN EL CONVENIO, PERO LA UBICACIÓN EN LOS DIFERENTES SOPORTES PASARÁ A SER LA DE “PATROCINADOR BRONCE”.

Y en prueba de conformidad, las partes contratantes suscriben el presente documento, por duplicado y a un solo efecto, en Valladolid, a 10 de octubre de 2014.

SEMINCI

Francisco Javier León de la Riva

MINISTERIO DE CULTURA Y
TURISMO DE LA REPÚBLICA DE
TURQUÍA

Aybala Yesim Dalkilic



República de Turquía
Ministerio de Cultura y Turismo



ANEXO II

ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LA COLABORACIÓN DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA EN LA 59ª EDICIÓN DE LA SEMANA INTERNACIONAL DE CINE DE VALLADOLID

SEMINCI difundirá la colaboración de la República de TURQUÍA en la 59ª edición, en el marco del programa “Turquía, país invitado” por los siguientes medios:

1.- COBERTURA GENERAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

La acción de colaboración de la República de Turquía con SEMINCI recibirá una amplia cobertura en medios de comunicación, gracias al importante número y calidad de los medios acreditados en el Festival.

En SEMINCI están acreditados y con presencia importante todos los grandes grupos de comunicación escrita españoles (EL PAIS, EL MUNDO, ABC, LA RAZÓN, LA VANGUARDIA, EL PERÓDICO, etc.) y regionales y locales, en especial EL NORTE DE CASTILLA (Grupo Correo), líder en Castilla y León, y que es, además, colaborador oficial del Festival. Estos medios envían a críticos y especialistas en cine de gran prestigio e influencia, realizando una cobertura diaria de toda la programación y eventos del Festival.

La Radio Televisión Española (RTVE) es patrocinador del festival por lo que ofrece información del festival diariamente en todas las grandes bandas horarias, facilitando también piezas informativas a programas especializados, y a sus múltiples canales en internet y TVE internacional. De igual modo estarán invitadas y presentes otras cadenas de televisión nacionales como Antena 3, Tele5, Cuatro y La Sexta, y regionales.

La cobertura de medios de SEMINCI se completa con una amplia representación de los directores o responsables de programas sobre cine en la radio nacional (RNE, la SER, la COPE, Onda Cero, etc.) y local, y representantes de las principales páginas webs y blogs de cine españolas.

2.-PRESENCIA EN GALA DE INAUGURACIÓN (18-10-2014). TEATRO CALDERÓN DE VALLADOLID (900 ESPECTADORES)

La Gala de inauguración de la SEMINCI está previsto que se inicie a las 19.00 horas del 18 de Octubre próximo.

En la frontal del teatro habrá instalada una enorme pantalla en la que se estará proyectando, de forma ininterrumpida, durante toda la hora, publicidad y contenidos del festival. Un spot facilitado por la República de Turquía (no superior a 20 segundos) se proyectará cada 5 minutos (un total de 12 veces). La proyección de anuncios dará paso, a partir de las 19.00, a la proyección en el exterior de la gala.

Cuando concluya la ceremonia (21.00 horas, aproximadamente) se abrirá nuevamente al tráfico la calle frente al teatro. En la pantalla exterior se volverá a emitir



República de Turquía
Ministerio de Cultura y Turismo



publicidad hasta las 24.00 horas de esa noche, con la misma cadencia de proyección cada 5 minutos del spot de Turquía, con lo que se volverá a reproducir 36 veces más.

Una vez iniciada la gala, el presentador-animador dirá que Turquía es este año el país Invitado en SEMINCI y presentará el país a través del mismo anuncio o spot que habremos visto en la pantalla exterior.

En el momento en que el presentador-animador se refiera a los patrocinadores del festival citará expresamente a Turquía y su logotipo aparecerá en la pantalla del teatro.

2.1.-Autoridades presentes.

La representación de Turquía en esa gala de inauguración (autoridades, embajador, agregados de Cultura y Turismo, directores y actores presentes) tendrá su propio palco donde seguir la ceremonia. SEMINCI cubrirá estancia (hoteles, atenciones) de dicha representación de Turquía.

Por parte española, asistirán representantes políticos locales, provinciales, regionales y nacionales del máximo nivel, así como representantes de las entidades patrocinadoras del Festival y de las entidades y empresas nacionales vinculadas al Cine.

3.- PRESENCIA EN SOPORTES AUDIOVISUALES.

El mencionado spot de Turquía se proyectará, además durante los 8 días del festival, en las siguientes pantallas:

3.1.-Sala de ruedas de prensa y mesas redondas. Media hora antes de comenzar las comparecencias de los equipos de las 19 películas de la Sección Oficial, y de los componentes de las mesas redondas (hay una sobre cine turco actual en la tarde del 23 de Octubre) se proyectará de forma ininterrumpida, en una gran pantalla situada en un lateral de la mesa de comparecientes, un “rulo” de anuncios entre los que estará de forma predominante el de Turquía, que al menos se pasará 6 veces).

3.2.-Sala de acreditaciones de invitados. Lugar al que la mayoría de invitados al festival (unos 800) debe acudir para recoger sus acreditaciones. En la pantalla colocada en un lateral se estará pasando de forma ininterrumpida (de 9 de la mañana a 20.00 de la noche) un “rulo” de anuncios entre los que destacará la presencia del spot de Turquía.

3.3.-Pantallas en la ciudad. Durante los 8 días del festival se estará permanentemente ofreciendo información del festival en las 8 pantallas informativas situadas en otros tantos puntos céntricos de la ciudad. Mezclada con la información se insertará cada cierto tiempo el citado “rulo” de anuncios de publicidad en el que destacará el spot de Turquía.

3.4.-Pantallas de la sala de proyección de la retrospectiva de cine turco del siglo XXI. Antes del inicio de las proyecciones de las 20 películas programadas aparecerá en pantalla una imagen fija en la que se leerá: “Con el patrocinio de Turismo de Turquía”.



República de Turquía
Ministerio de Cultura y Turismo



(Turismo de Turquía se compromete a enviar con suficiente antelación a SEMINCI un spot o anuncio publicitario de no más de 20 segundos, terminado y en las fechas y soportes que oportunamente se le indicarán).

4.-PRESENCIA EN SOPORTES EDITORIALES/PHOTOCALL

4.1.-Carteles/Posters. El logotipo de Turquía (y de las instituciones que apoyen el evento) estará en la base de los carteles que anunciarán la retrospectiva de cine turco del siglo XXI.

4.2.-Catálogo. Presencia en lugar destacado del logotipo de Turquía en la página de patrocinadores situada al inicio de la publicación.

4.3.-Libro de la retrospectiva de cine turco del siglo XXI. El logotipo de de Turquía, aparecerá al pié de la contraportada. Algunos ejemplares del libro (según necesidades) se entregarán a la Embajada de Turquía.

4.4. Revista resumen del festival (5.000 ejemplares). Se trata de una revista de 64 páginas a todo color en la que se resume toda la programación del festival. Se publica en la víspera del inicio del festival y se pone a la venta. En la mencionada revista-resumen Turquía tendrá derecho a tener una página de publicidad gratuita.

4.5.-Revista diaria del festival (3.000 ejemplares). Se distribuye, de forma gratuita, cada mañana de los días del festival (a partir de las 09.00 horas) en hoteles de invitados y periodistas, teatros y locales del festival. El Día de Turquía (23 de octubre) uno de los reportajes de la revista irá destinado a Turquía, País Invitado y al menos dos páginas más se dedicarán a la mencionada retrospectiva de cine turco del siglo XXI. Turquía tendrá derecho a tener una página de publicidad gratuita cada día.

(En todos los casos citados, la marca se compromete a enviar a SEMINCI un arte final del logotipo y del anuncio publicitario ya compuesto y con las características y fecha de entrega que oportunamente se le indicará).

5.-OTRAS PRESENCIAS.

5.1.-Folletos en bolsas de invitados. Turismo de Turquía tiene la posibilidad, si así lo desea, de la inclusión de un folleto de publicidad de Turismo de Turquía (con el formato y número de páginas que se desee) en la bolsa de cada uno de los 800 invitados al festival (entre participantes, periodistas, autoridades, VIPs, acreditados, etc.).

(Turismo de Turquía se compromete a poner a disposición de SEMINCI, al menos una semana antes de iniciarse el festival, los folletos citados).

5.2.-Asientos de la sala donde se proyecta la retrospectiva de cine turco. Turismo de Turquía tendrá derecho a la colocación de folletos como los citados en el apartado anterior



República de Turquía
Ministerio de Cultura y Turismo



en todas las butacas de la sala donde se proyecten las películas de la retrospectiva de cine turco del siglo XXI. Desde SEMINCI se les indicará el número y forma de entrega de dichos folletos con este destino y el de las bolsas de los invitados al festival.

5.3.- Exposición al aire libre. Dos carteles especiales se incluirán en una situación central de la ciudad durante el festival. Estos dos anuncios se ubicarán en la calle Santiago (la principal calle peatonal y comercial del centro de la ciudad) durante el Festival dentro de la exposición al aire libre de Carteles Históricos del Festival.

6.-ACCION OPCIONAL.

Cóctel – cena de inauguración. Terminada la gala y tras un breve descanso, se proyectará la película de apertura del festival. Una vez terminada (en torno a las 10.45 de la noche) se iniciará un cóctel-cena para 300 personas, de entre los invitados a la gala. Dicho cóctel-cena, que tendrá lugar en el elegante Salón de los Espejos del mismo teatro, podría ser patrocinado, si así se desea, por Turismo de Turquía, con un coste a calcular (dependiendo del tipo de comida que se sirva, etc.) al margen de la cifra de colaboración económica fijada en el Convenio de colaboración.

Turismo de Turquía (y quien la marca decida) podrá decorar la sala con motivos propios (ornamentación, pantalla con imagenes, folletos en las mesas etc.) y decidir el tipo de comida que se sirve (turca, española o mixta).

EL FORMATO DEL COCTEL Y PRESUPUESTO A DEFINIR.

LA CONSIDERACIÓN DE “PATROCINADOR PLATA” DEPENDERÁ DEL DESARROLLO DE ESTA ACCIÓN PROMOCIONAL. EN CASO CONTRARIO, SE RESPETARÁN ÍNTEGRAMENTE LOS COMPROMISOS DE DIFUSIÓN CULTURAL Y DE COMUNICACIÓN DE LA COLABORACIÓN PREVISTOS EN EL CONVENIO, PERO LA UBICACIÓN EN LOS DIFERENTES SOPORTES PASARÁ A SER LA DE “PATROCINADOR BRONCE”.

Y en prueba de conformidad, las partes contratantes suscriben el presente documento, por duplicado y a un solo efecto, en Valladolid, a 10 de octubre de 2014.

SEMINCI

Francisco Javier León de la Riva

MINISTERIO DE CULTURA Y
TURISMO DE LA REPÚBLICA DE
TURQUÍA

Aybala Yesim Dalkilic